



INASET

Fundación para la PYME

El estado confisca más de lo que da...

EL ESTADO CONFISCA A LAS PERSONAS MÁS DE LO QUE DISTRIBUYE EN BONOS

En tanto no se modifiquen estructuralmente las condiciones que determinan las tasas y los ritmos del crecimiento –sectorial y regional– que inducen la precariedad del empleo, las políticas sectoriales no tendrán el impacto positivo real en el desarrollo, que se traduzca en desarrollar, fortalecer y consolidar la capacidad productiva necesaria para revertir la pobreza y la exclusión social.

El crecimiento no es suficiente y la economía sólo es saludable si ofrece, a todos, calidad en el empleo, dignidad en los ingresos, confianza en una vejez segura y la tranquilidad de legar un medio ambiente sostenible; la distribución del ingreso vía la justa remuneración al trabajo debe ser parte de *políticas que aporten al incremento sostenible de actividades productivas con aumento del empleo y los salarios, lo que contribuirá necesariamente al crecimiento de la economía, a mejorar la equidad y al vivir bien*

Las transferencias en efectivo (bonos) no tienen este enfoque. Entre 2006 y 2016 suman Bs. 22.000 millones (US\$ 3.000 millones). En el mismo período, por la caída en la participación de remuneraciones en el PIB (tema 1), los asalariados dejaron de percibir Bs. 170 mil millones a (unos US\$ 25 mil millones), monto 8 veces mayor que los bonos.

Pero las transferencias tampoco garantizan la mejor distribución del ingreso: en 2006 el patrimonio del SIF (sistema financiero) era el doble de todos los pagos anuales por bonos; en 2018, el patrimonio del SIF era 5 veces mayor a las transferencias anuales en todos los bonos.

Finalmente, en su relación diaria con el Estado, es el ciudadano el que le transfiere “ingresos” mediante tarifas y certificados que no están adecuadamente dimensionados con la calidad de los servicios que brinda el Estado y que, en todo caso, debían en buena medida ser cubiertos por los impuestos: en realidad, la burocracia es agencia de recaudaciones.

*“El crecimiento sostenido de la economía, requiere equilibrio entre oferta y demanda. Implica necesariamente la **distribución** de la riqueza. No la **re-distribución** de la riqueza acumulada por otros actores, sino la distribución directa conforme los procesos productivos crean valor, para garantizar un nivel de consumo compatible con la capacidad real de oferta del aparato productivo”*

En tanto persistan la severa inequidad en la distribución primaria y las metas de recaudación como objetivo único, ni medidas en el ámbito macroeconómico –controlar inflación, acumular reservas internacionales o aumentar la tasa de crecimiento– ni programas de transferencias (bonos), podrán revertir la pobreza, la desigualdad y la precariedad del empleo

La equitativa remuneración al trabajo es el mecanismo más eficiente para garantizar equidad y oportunidad en la distribución

Remuneración "confiscada" (Millones de Bs)	
2006	8,086
2007	9,345
2008	13,339
2009	10,089
2010	13,246
2011	16,523
2012	20,311
2013	23,236
2014	22,576
2015	16,500
2016	13,770
TOTAL	167,021

